



IFS

Deforestation
Check

IFS DEFORESTATION CHECK

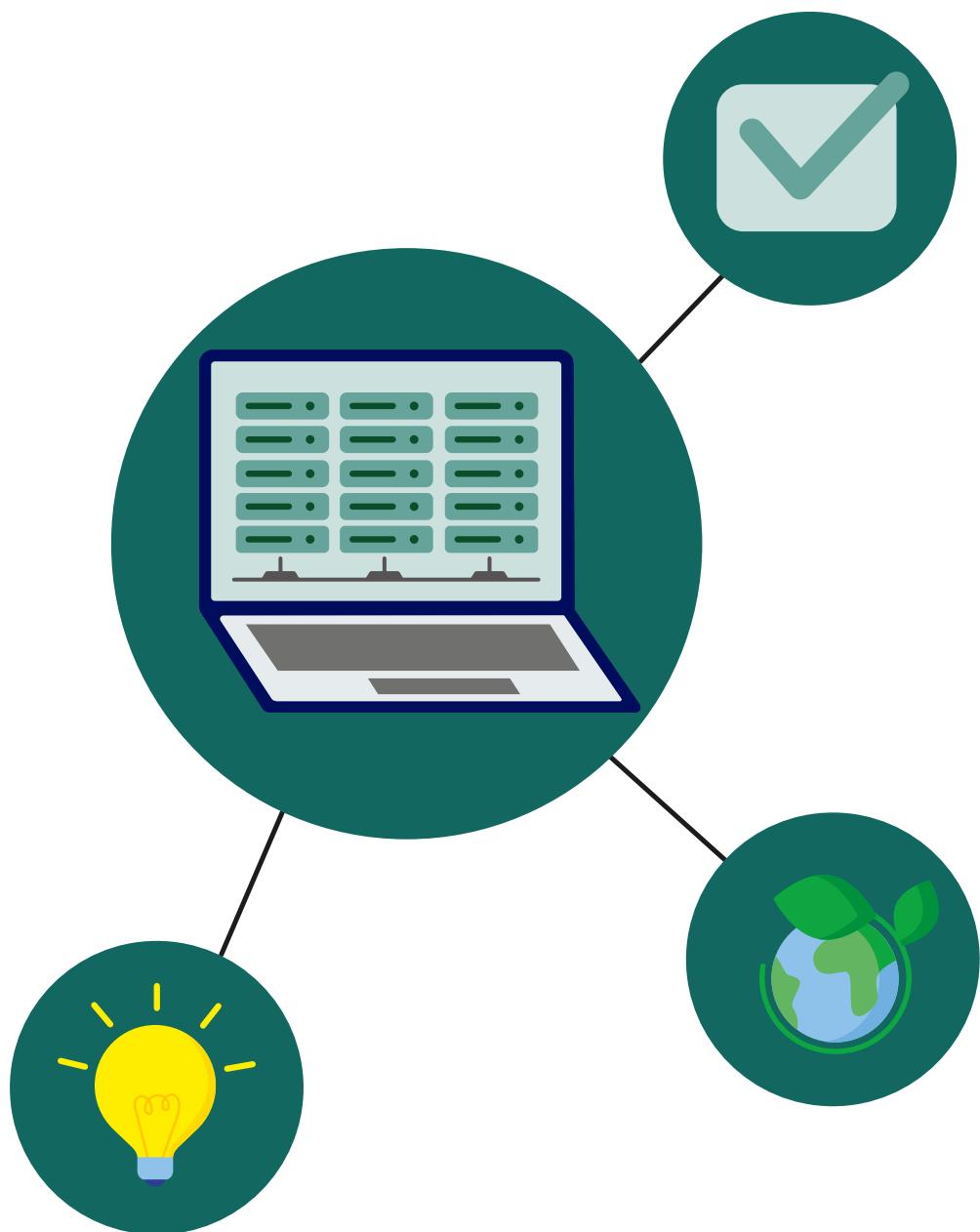
Herramienta de evaluación para determinar la aplicación de los procesos de diligencia debida de conformidad con el EUDR (Reglamento [UE] 2023/1115)



IFS Supply Chain Solutions

Bajo el nombre de IFS Supply Chain Solutions, IFS ofrece una cartera de verificaciones de la gestión de la cadena de suministro y herramientas informáticas. Estas soluciones ayudan eficazmente a las empresas a supervisar y gestionar los riesgos en sus cadenas de suministro, tales como incumplimientos normativos, fraude alimentario o el no cumplimiento de las especificaciones del cliente.

Las verificaciones que ofrece IFS bajo este paraguas permiten a las empresas proporcionar datos validados a las partes interesadas sobre sus procesos de gestión de riesgos y cumplir con normativas tales como el Reglamento de la UE sobre deforestación (EUDR). También contribuyen a una mayor transparencia, credibilidad y mejor cooperación dentro de las cadenas de suministro. El IFS Deforestation Check forma parte de este portafolio.



CONTENIDO

IFS Supply Chain Solutions	2
Introducción	4
1 La autoevaluación del IFS Deforestation Check	5
1.1 Cómo funciona	5
1.2 Flujo de trabajo	5
2 Puntuación de la autoevaluación	7
3 Preguntas de autoevaluación y ejemplos de evidencias	8
3.1 Autoevaluación Ámbito de Aplicación A	8
3.2 Autoevaluación Ámbito de Aplicación B	16
3.3 Glosario para la autoevaluación del IFS Deforestation Check	20
4 Evaluación IFS Deforestation Check	21

INTRODUCCIÓN

El IFS Deforestation Check evalúa si las empresas han definido y aplicado los procesos de diligencia debida pertinentes de conformidad con el EUDR (Reglamento (UE) 2023/1115) y en qué medida, para gestionar eficazmente los riesgos específicos de la deforestación en su propia área de negocio o en su cadena de suministro. El IFS Deforestation Check se puede utilizar para determinar si las empresas han aplicado un sistema de gestión de diligencia debida. También se puede utilizar para evaluar empresas en las que sea necesario examinar con mayor profundidad la aplicación de procesos y obligaciones de diligencia debida adicionales y/o específicas.

El IFS Deforestation Check se divide en un proceso de dos pasos:

- **La autoevaluación**

Un cuestionario completado por la empresa proporciona una primera indicación del estado de aplicación de sus procesos de diligencia debida conforme al EUDR.

- **La evaluación**

Un auditor IFS formado evalúa la aplicación del sistema de gestión de diligencia debida y la conformidad con los procesos de diligencia debida específicos del producto en mayor profundidad y de forma independiente basándose en muestras de productos.

Este documento de orientación se centra en la autoevaluación del IFS Deforestation Check. Explica el flujo de trabajo y enumera el contenido del cuestionario, incluyendo ejemplos de las evidencias requeridas que la empresa debe tener implementadas para sustentar sus respuestas.

1 | La autoevaluación del IFS Deforestation Check

1.1 Cómo funciona

La autoevaluación del IFS Deforestation Check es el primer paso del proceso y proporciona una indicación inicial del estado de aplicación del sistema de gestión de diligencia debida de los proveedores mediante un cuestionario.

Las obligaciones de diligencia debida difieren según donde actúe el proveedor en la cadena de suministro. Debido a esto, se definen dos ámbitos de aplicación:

- **Ámbito de aplicación A** (para empresas que emiten la declaración de diligencia debida inicial, por ejemplo, operadores que no sean pymes)

Empresas que introduzcan productos o materias primas pertinentes en el mercado de la UE por primera vez sin hacer referencia a una declaración de diligencia debida existente, o empresas que compren materias primas pertinentes en mercado de la UE para las que aún no se haya emitido una declaración de diligencia debida (por ejemplo, de proveedores que actúan como operadores que son pymes).

Estas empresas están obligadas a ejercer una diligencia debida completa y a generar una declaración de diligencia debida inicial, basada en información primaria. Esto normalmente incluye a importadores y productores establecidos en la UE que introducen nuevos productos. Esas empresas tienen que llevar a cabo por sí mismas una diligencia debida completa.

- **Ámbito de aplicación B** (para empresas que hacen referencia a las declaraciones de diligencia debida existentes en su propia declaración de diligencia debida, por ejemplo, comerciantes que no sean pymes)

Empresas que comercialicen productos o materias primas pertinentes, generando su propia declaración de diligencia debida mediante la referencia y verificación de una o más declaraciones de diligencia debida existentes.

Este ámbito de aplicación normalmente incluye a los comerciantes que no sean pymes y que trabajan exclusivamente con productos pertinentes para los que ya se ha emitido una declaración de diligencia debida inicial. Algunos operadores, como los fabricantes en fases posteriores de la cadena de suministro, sólo pueden hacer referencia a las declaraciones de diligencia debida existentes. Estos casos se describen como "operadores consecutivos" (operadores en fases posteriores de la cadena de suministro) en las preguntas frecuentes de la aplicación del Reglamento de la UE sobre deforestación (EUDR FAQ; abril de 2025, sección 3.4). Esas empresas tienen que asegurarse de que se ha llevado a cabo la diligencia debida en fases anteriores.

1.2 Flujo de trabajo

- La empresa decide utilizar el IFS Deforestation Check y pide a sus proveedores que respondan el cuestionario de autoevaluación del IFS Deforestation Check.
- La empresa envía a sus proveedores el enlace para acceder al cuestionario de autoevaluación del IFS Deforestation Check.
- El enlace lleva al proveedor al cuestionario en la plataforma TI de IFS o bien a las plataformas TI externas de los socios de servicios, en cuyo caso la autoevaluación se responde directamente en las plataformas TI de los socios de servicios.

- El proveedor responde a las preguntas de la autoevaluación (para el ámbito o ámbitos de aplicación pertinentes) y la presenta a IFS o a un socio de servicios.
- La información y los resultados de la autoevaluación pueden ser analizados y/o verificados con mayor detalle por la empresa o el socio de servicios para determinar si los procesos de diligencia debida se han aplicado de manera suficiente o si se requieren medidas de seguimiento adicionales.
- En caso de que se requieran medidas de seguimiento, la empresa decide qué medidas adicionales aplicará para el proveedor correspondiente. Una opción es una evaluación IFS Deforestation Check, de forma presencial o remota, llevada a cabo por auditores independientes formados por IFS.



2 | Puntuación de la autoevaluación

Cada una de las preguntas se puede responder utilizando las siguientes opciones:

Opción	Respuesta
A	Sí
B	Parcialmente / en desarrollo
C	No

Las opciones de respuesta se basan en un sistema de puntuación que calcula automáticamente la puntuación general para cada ámbito de aplicación. El resultado da una indicación del nivel de cumplimiento de las obligaciones de diligencia debida del EUDR.

Nivel de cumplimiento	Puntuación general en porcentaje
Verde	85 % – 100 %
Amarillo	65 % – 84,99 %
Rojo	0 % – 64,99 %

Además, una visión general de los puntos obtenidos por capítulo principal indica el nivel de cumplimiento dentro de los capítulos individuales.

Puntuación detallada por capítulo principal			
Capítulo (nº de preguntas)	Ámbito de apli- cación A (puntos)	Capítulo (nº de preguntas)	Ámbito de apli- cación B (puntos)
1. Marco general de cumplimiento	x/46	1. Marco general de cumplimiento	x/43
1.1 Gobernanza y política (7)		1.1 Gobernanza y política (6)	
1.2 Sistema de diligencia debida (6)		1.2 Sistema de diligencia debida (6)	
1.3 Declaración de diligencia debida (1)		1.3 Declaración de diligencia debida (1)	
2. Transparencia de la cadena de suministro y recogida de datos	x/42	2. Transparencia de la cadena de suministro y recogida de datos	x/26
2.1 Identificación del riesgo (5)		2.1 Identificación del riesgo (3)	
2.2 Trazabilidad (5)		2.2 Trazabilidad (3)	
3. Evaluación y reducción del riesgo	x/24		
3.1 Evaluación del riesgo (5)			
3.2 Medidas de reducción del riesgo (3)			
4. Gestión de datos en la cadena de suministro (2)	x/6	4. Gestión de datos en la cadena de suministro (2)	x/6

3 | Preguntas de autoevaluación y ejemplos de evidencias

El objetivo de este cuestionario es proporcionar una visión general de las preguntas por ámbito de aplicación y ofrecer orientación a los proveedores que responderán las preguntas de autoevaluación del IFS Deforestation Check. Las evidencias se presentan como ejemplos de lo que debería estar implementado (o equivalente) en los proveedores para sustentar sus respuestas.

3.1 Autoevaluación Ámbito de Aplicación A

Nº	Pregunta de autoevaluación	Evidencias (no exhaustivas)
1.	Marco general de cumplimiento	
1.1	Gobernanza y política	
1.1.1	¿Su empresa ha desarrollado, implementado y comunicado una política escrita que defina cómo se asegura el cumplimiento del EUDR?	– Copia íntegra de la política EUDR
1.1.2	¿Existe un proceso definido en su empresa para revisar y actualizar la política al menos una vez al año y cuando se produzcan cambios relevantes?	– Correo electrónico o nota interna que confirme la fecha y el resultado de la última revisión – Extracto de la política EUDR que describa el proceso de revisión – Extracto de la política EUDR de la empresa u otros documentos pertinentes (por ejemplo, procedimientos operativos estándar (POEs), guías, procedimientos internos), si procede, que nombren a la persona o unidad responsable y describan el proceso de cómo se realiza el seguimiento y se comparten las actualizaciones
1.1.4	¿Su empresa cuenta con un sistema implementado para el seguimiento de requisitos legales y las actualizaciones relacionadas con la deforestación y la degradación forestal en los países de los que proceden los productos pertinentes?	– Extracto de la política EUDR de la empresa u otros documentos pertinentes (por ejemplo, calendario de cumplimiento o carta de asignación) que muestren la responsabilidad del seguimiento de los cambios en el EUDR y de comunicar las actualizaciones – Ejemplo de un registro de actualización de la normativa o registro de seguimiento que enumere los desarrollos de las normativas – Lista o base de datos de leyes aplicables pertinentes para las obligaciones del EUDR – Plantilla o ejemplo de una declaración de un cumplimiento legal de los proveedores de fases anteriores – Procedimiento de evaluación para revisar la veracidad y la exhaustividad de dichas declaraciones de cumplimiento legal
1.1.5	¿Su empresa ha implementado un proceso documentado para recibir, gestionar y/o comunicar posibles incumplimientos del EUDR y preocupaciones justificadas a las partes interesadas (por ejemplo, autoridades, proveedores, sociedad civil)?	– Matriz de escalamiento o diagrama de flujo que muestre los desencadenantes, las partes responsables y las líneas de información para temas relacionados con el EUDR – Extracto de la política EUDR de la empresa u otros documentos pertinentes (por ejemplo, POEs, guías, procedimientos internos), si procede, que describan las reglas de escalamiento para incidentes del EUDR

Nº	Pregunta de autoevaluación	Evidencias (no exhaustivas)
1.1.8.1	¿Su empresa ha designado y definido formalmente a una persona responsable a nivel directivo para garantizar el cumplimiento del EUDR (por ejemplo documentado en una descripción del puesto de trabajo, organigrama o procedimiento interno)?	<ul style="list-style-type: none"> – Carta de nombramiento, memorándum interno u organigrama que muestre o comunique la persona o el equipo responsable del cumplimiento del EUDR – Función o descripción del puesto de trabajo del responsable del cumplimiento del EUDR
1.1.8.2	¿La persona designada cuenta con la autoridad y los recursos suficientes para gestionar y supervisar los procesos relacionados con el EUDR?	<ul style="list-style-type: none"> – Carta de nombramiento, memorándum interno u organigrama que muestre a la persona o al equipo responsable del cumplimiento del EUDR – Asignación presupuestaria, estructura del equipo o carta de compromiso que demuestre que se han proporcionado los recursos adecuados (por ejemplo, personal, herramientas, tiempo) para respaldar el cumplimiento del EUDR.
1.1.9	¿Todos los empleados pertinentes involucrados en los procesos relacionados con el EUDR reciben formación sobre los requisitos reglamentarios y los procedimientos internos de la empresa en materia del EUDR?	<ul style="list-style-type: none"> – Concepto de formación – Material de formación que cubra los temas del EUDR y los procedimientos internos, demostrando su relevancia para los productos pertinentes del EUDR, los riesgos de la cadena de suministro y el público objetivo correspondiente. – Registros de formación, certificados o estadísticas (por ejemplo, porcentaje del personal pertinente formado) para demostrar la aplicación
1.2	Sistema de diligencia debida	
1.2.1.1	¿Su empresa ha establecido y aplicado un sistema de diligencia debida para cumplir con el EUDR, incluyendo los procedimientos y medidas pertinentes?	<ul style="list-style-type: none"> – Copia completa de la política EUDR o de los documentos que describan los procedimientos o procesos para la puesta en funcionamiento del EUDR
1.2.1.2	¿Su empresa está certificada conforme a una norma de certificación que incluya temas de deforestación?	<ul style="list-style-type: none"> – Certificado(s) válido(s) o informe(s) de auditoría que confirme(n) el cumplimiento de una norma relacionada con la deforestación, incluido el ámbito de aplicación y el período de validez (por ejemplo, Programa para el Reconocimiento de la Certificación Forestal [PEFC - Certification Programme for the Endorsement of Forest Certification], Alianza para Bosques [Rainforest Alliance], Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible [RSPO - Roundtable on Sustainable Palm Oil], Mesa Global de Soja Responsable [RTRS - Round Table on Responsible Soy], Iniciativa Forestal Sostenible [SFI - Sustainable Forestry Initiative])

Nº	Pregunta de autoevaluación	Evidencias (no exhaustivas)
1.2.3	¿Su sistema de diligencia debida se revisa al menos una vez al año o cuando se producen cambios relevantes?	<ul style="list-style-type: none"> – Revisión de registros, registros de control de versiones, o actas de reuniones que documenten las revisiones anuales o puntuales del sistema de diligencia debida – Nota interna o informe breve que resuma la última revisión del sistema de diligencia debida y las mejoras identificadas – Informes de auditoría interna, informes de revisión o resúmenes de revisión por la dirección que evalúen el desempeño del sistema de diligencia debida – Panel de indicadores clave de rendimiento (KPI) o informes de seguimiento interno que muestren los indicadores de desempeño relacionados con el cumplimiento del EUDR (por ejemplo, número de riesgos identificados, medidas de reducción aplicadas, índices de verificación)
1.2.4	¿Su empresa ya ha publicado un informe anual que incluya información sobre el sistema de diligencia debida y las medidas adoptadas para asegurar el cumplimiento del EUDR?	<ul style="list-style-type: none"> – Evidencia de publicación (por ejemplo, enlace al sitio web de la empresa, captura de pantalla de disponibilidad pública) – Borrador interno del informe anual, aunque aún no se haya publicado, que muestre los contenidos relacionados con el EUDR y la estructura – Informe anual completo, si se ha publicado
1.2.5	¿Su empresa conserva toda la documentación pertinente del sistema de diligencia debida (por ejemplo, procedimientos, registros sobre datos, decisiones, DDs) durante al menos cinco años?	<ul style="list-style-type: none"> – Política de retención de datos o extracto de la política EUDR que confirme la conservación de la documentación relacionada con el EUDR por cinco años – Tabla resumen o índice de documentos que enumere el contenido de la documentación del EUDR, cómo se mantiene y dónde se almacena
1.2.6	¿Las auditorías internas, incluyendo un proceso de seguimiento de las correcciones y medidas correctoras, son realizadas por auditores independientes?	<ul style="list-style-type: none"> – Programa/calendario de auditorías internas que muestre las auditorías periódicas del sistema EUDR – Listas de verificación utilizadas por el equipo de auditoría para verificar el cumplimiento de los requisitos del EUDR – Informes de medidas correctoras (IMCs, o Corrective Action Reports - CARs en inglés) de auditorías anteriores, que incluyan el análisis de la causa raíz de los hallazgos, las medidas correctoras definidas y los resultados de la verificación de efectividad tras la aplicación de las medidas correctoras – Lista de los auditores incluyendo nombres, funciones y sus cualificaciones o certificados de formación específicos en el EUDR.

Nº	Pregunta de autoevaluación	Evidencias (no exhaustivas)
1.3	Declaración de diligencia debida	
1.3.1	¿Su empresa ha documentado e implementado un procedimiento para asegurar que la información incluida en las declaraciones de diligencia debida a nivel de lote es exacta y completa antes de su presentación al sistema de información de la UE?	<ul style="list-style-type: none"> – Extracto de la política EUDR de la empresa u otros documentos pertinentes (por ejemplo, POEs, guías, procedimientos internos), si procede, que describan el tratamiento de los datos de la declaración de diligencia debida y las verificaciones de exactitud a nivel de lote – Registros o sistemas que muestren cómo se rastrean y transmiten a los clientes los números de referencia de la declaración de diligencia debida (por ejemplo, en documentos de envío o facturas) – Captura de pantalla o extracto del sistema interno que muestre el registro de la declaración de diligencia debida y el campo de comunicación saliente
2.	Transparencia de la cadena de suministro y recogida de datos	
2.1	Identificación del riesgo	
2.1.1	¿Su empresa cuenta con un procedimiento implementado para la evaluación de productos o proveedores, tanto nuevos como existentes, en lo pertinente al EUDR, con el fin de identificar todos los productos y materiales que estén dentro del ámbito de aplicación del EUDR (según el tipo de materia prima y los códigos NC indicados en el Anexo I del EUDR)?	<ul style="list-style-type: none"> – Lista Excel de productos pertinentes identificados para el EUDR y sus códigos NC – Extracto de una guía interna de cumplimiento, es decir, la política EUDR, que explique cómo la empresa asegura que los productos pertinentes para el EUDR sean marcados internamente
2.1.3	¿Su empresa ha documentado e implementado un procedimiento para identificar y evaluar los riesgos de incumplimiento del EUDR, incluidos los riesgos de deforestación, degradación forestal y legalidad (incluidos los derechos de los pueblos indígenas) en el país de origen?	<ul style="list-style-type: none"> – Extracto de la política EUDR de la empresa u otros documentos pertinentes (por ejemplo, POEs, guías, procedimientos internos), si procede, que describan cómo se identifican y evalúan los riesgos específicos del EUDR (deforestación, cumplimiento legal) – Plantillas de puntuación de riesgos o listas de verificación utilizadas para evaluar los riesgos del país de producción, los riesgos de la parcela y los riesgos relacionados con los proveedores – Ejemplos de evaluaciones del riesgo completadas que muestren la aplicación del procedimiento – Lista de las principales fuentes para la identificación del riesgo
2.1.4	¿Su empresa ha identificado, cuando procede, a los actores de fases anteriores de su cadena de suministro y los flujos de materiales pertinentes para la trazabilidad y la evaluación del riesgo?	<ul style="list-style-type: none"> – Lista de proveedores en lo pertinente al EUDR – Pruebas de mapeo de la cadena de suministro, por ejemplo, capturas de pantalla o extractos de software de gestión de la cadena de suministro que muestren las estructuras de los proveedores y los enlaces de trazabilidad

Nº	Pregunta de autoevaluación	Evidencias (no exhaustivas)
2.1.6.1	¿Su empresa se asegura de que los cambios relevantes en la cadena de suministro (por ejemplo, origen, proveedor, fase de procesamiento) se reflejan con prontitud en la evaluación del riesgo del EUDR antes de la introducción o exportación los productos afectados?	<ul style="list-style-type: none"> – Extracto de la política EUDR de la empresa u otros documentos pertinentes (por ejemplo, POEs, guías, procedimientos internos), si procede, que describan cómo los cambios en el proveedor, el origen o las fases de procesamiento desencadenan una reevaluación del riesgo del EUDR – Plantillas de notificación de cambios y flujos de trabajo internos correspondientes para actualizar la información de la diligencia debida – Registros de gestión de cambios o registros de reevaluación del riesgo que muestren las actualizaciones realizadas tras los cambios en la cadena de suministro
2.1.6.2	¿ Sus proveedores están obligados a notificar un cambio significativo en sus fuentes de materias primas (por ejemplo, origen, proveedor, fase de procesamiento)?	<ul style="list-style-type: none"> – Cláusulas contractuales o acuerdos con proveedores que exigen la notificación de cambios de origen – Código de conducta del proveedor o documentos de política que describan las obligaciones de información – Registros o plantillas de comunicación utilizados para recopilar notificaciones de cambios de los proveedores
2.2	Trazabilidad	
2.2.1.1	¿Dispone de un sistema implementado para asegurar la trazabilidad de los productos pertinentes de sus proveedores?	<ul style="list-style-type: none"> – Si se utiliza un software de trazabilidad centralizado o automatizado: nombre del sistema e información de la licencia (por ejemplo, proveedor del sistema, licencia activa, módulos utilizados) y captura de pantalla o exportación desde el sistema que muestre cómo el lote de producto final está vinculado al origen de la materia prima (por ejemplo, parcela de producción, proveedor de origen, país de producción) – Descripción de cualquier tecnología que respalde la verificación de la trazabilidad (por ejemplo, mapeo GIS, superposiciones de datos satelitales) – Documentos de mapeo de la cadena de suministro que muestren la conexión directa con las parcelas de producción
2.2.1.2	¿Dispone de sistemas y acuerdos establecidos que permitan la trazabilidad de un determinado lote a lo largo de las diferentes etapas de la cadena de suministro en caso de que se solicite?	<ul style="list-style-type: none"> – Detalles sobre el sistema (nombre, licencia, etc.) – Captura de pantalla que demuestre la trazabilidad del producto final hasta el origen de la(s) materia(s) prima(s).
2.2.2.1	<p>¿Su empresa es capaz de proporcionar datos pertinentes para, al menos, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – descripción del producto, – cantidad del producto, – coordenadas de geolocalización, – datos de proveedores y clientes, – prueba concluyente del cumplimiento legal? 	<ul style="list-style-type: none"> – Extracto de la política EUDR de la empresa u otros documentos pertinentes (por ejemplo, POEs, guías, procedimientos internos), si procede, que describan cómo se recopila, verifica y contrasta la información de fases anteriores de la declaración de diligencia debida, incluyendo las fuentes y herramientas utilizadas – Plantillas de recogida de datos internos o exportaciones del sistema que muestren campos para todos los puntos de datos obligatorios (descripción, cantidad, geolocalización, fecha de producción, datos de proveedores/clientes, evidencias de cumplimiento)

Nº	Pregunta de autoevaluación	Evidencias (no exhaustivas)
2.2.2.2	¿Dispone de un sistema implementado para verificar la exactitud de las coordenadas de geolocalización?	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción del procedimiento que describe el enfoque sobre cómo se lleva a cabo la verificación - Ejemplo de una certificación real
2.2.3	¿Su empresa cuenta con controles implementados para impedir la mezcla de productos conformes con materiales no conformes a lo largo de la logística y procesamiento?	Procedimiento(s) interno(s) de control del flujo de materiales que describa(n) la segregación, la preservación de la identidad o la gestión de materias primas mezcladas
3.	Evaluación y reducción del riesgo	
3.1	Evaluación del riesgo	
3.1.1	Si se aplica una diligencia debida simplificada basada en la clasificación de país de bajo riesgo, ¿su empresa puede demostrar que no se ha producido ninguna mezcla con productos de otros orígenes, y que el origen es claramente trazable?	<ul style="list-style-type: none"> - Registros de trazabilidad a nivel de lote que muestren el origen de un solo país - Evidencia de segregación física o logística durante el transporte y el almacenamiento - Declaraciones del proveedor o documentación que confirme el origen y la ausencia de mezcla
3.1.2.1	¿Ha realizado una evaluación del riesgo para cada producto pertinente, incluidos los riesgos de deforestación y las infracciones legales (incluidos los derechos de los pueblos indígenas)?	<ul style="list-style-type: none"> - Extracto de la política EUDR de la empresa u otros documentos pertinentes (por ejemplo, POEs, guías, procedimientos internos), si procede, que describan el procedimiento de evaluación del riesgo incluyendo cómo se evalúan, puntúan, y categorizan los riesgos en riesgo despreciable / no despreciable, así como los factores de riesgo clave considerados (deforestación, legalidad, complejidad de la cadena de suministro, fiabilidad de la documentación), potencialmente con el apoyo de un software - Cuestionario(s) compartido(s) con los proveedores para recopilar información pertinente para el riesgo (legalidad de la tierra, estado de deforestación, certificación, etc.) - Lista o base de datos de fuentes fiables consultadas (por ejemplo, índices nacionales de deforestación, Índice de Transparencia Internacional, informes reconocidos sobre los riesgos de la cadena de suministro) - Últimas evaluaciones del riesgo completadas que muestren la aplicación del procedimiento - Ejemplos como cuestionarios completados, autoevaluaciones de proveedores, o copias de certificaciones que se utilizaron durante las evaluaciones del riesgo - Resumen de las últimas conclusiones de la evaluación del riesgo en relación con la deforestación, la infracción de la legislación nacional o la violación de los derechos de los pueblos indígenas
3.1.2.2	¿Los proveedores de Nivel 1 (Tier-1) de su empresa (para la materia prima pertinente) están sujetos a auditorías de cumplimiento del EUDR?	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción de las verificaciones realizadas a los proveedores de Nivel 1, por ejemplo, auditorías de trazabilidad, revisión de certificación, auditorías de forma presencial, etc.

Nº	Pregunta de autoevaluación	Evidencias (no exhaustivas)
3.1.3	Si su empresa utiliza certificaciones de terceros o esquemas de auditoría como parte de su evaluación del riesgo EUDR, ¿dispone de un proceso para verificar regularmente su credibilidad y eficacia?	<ul style="list-style-type: none"> – Extracto de la política EUDR de la empresa u otros documentos pertinentes (por ejemplo, POEs, guías, procedimientos internos), si procede, que describan cómo se evalúan las certificaciones de terceros en cuanto a credibilidad y relevancia para el cumplimiento del EUDR – Lista de productos pertinentes para el EUDR cubiertos por certificaciones de terceros, incluyendo el esquema de certificación utilizado, los detalles de la cobertura (por ejemplo, lote completo o parcial) y su estado o validez – Registro de verificación (por ejemplo, una lista de verificación, un formulario o una nota) que confirme que las certificaciones utilizadas han sido revisadas y consideradas creíbles a efectos de la evaluación del riesgo – Muestra de certificados o informes de auditoría de terceros que muestren la certificación para materias primas específicas, proveedores o parcelas de producción
3.1.4	¿Se revisa su evaluación del riesgo al menos una vez al año y se actualiza cuando ocurren cambios relevantes (por ejemplo, nuevos proveedores, riesgos de país, cambios legales)?	<ul style="list-style-type: none"> – Programa de revisión del riesgo, calendario o lista de verificación interna que muestre las reevaluaciones anuales o puntuales de los riesgos – Ejemplo de informe de evaluación del riesgo actualizado con control de versiones que muestre cuándo y por qué se realizó la reevaluación
3.2 Medidas de reducción del riesgo		
3.2.1	¿Su empresa cuenta con un procedimiento de medidas de reducción para la deforestación, la degradación forestal, y la legalidad (incluyendo los derechos de los pueblos indígenas)?	<ul style="list-style-type: none"> – Extracto de la política EUDR de la empresa u otros documentos pertinentes (por ejemplo, POEs, guías, procedimientos internos), si procede, que describan cómo se seleccionan, aplican y evalúan las medidas de reducción del riesgo – Ejemplos de acciones de reducción adoptadas para los riesgos identificados relacionados con la deforestación, la legalidad, los derechos de los pueblos indígenas (por ejemplo, auditorías de campo, solicitudes de documentación adicional)
3.2.2	¿Su empresa ha documentado, implementado y mantiene un procedimiento para gestionar los casos relacionados con los proveedores en los que no se puede lograr un riesgo despreciable a pesar de las medidas de reducción, incluyendo la posible desvinculación?	<ul style="list-style-type: none"> – Extracto de la política EUDR de la empresa u otros documentos pertinentes (por ejemplo, POEs, guías, procedimientos internos), si procede, que describan cómo la empresa gestiona los casos en los que no se puede lograr el cumplimiento (por ejemplo, pasos de escalada, autoridad para la toma de decisión final, criterios de desvinculación) – Ejemplos de avisos de desvinculación o plantillas de comunicación enviadas a los proveedores (anónimizadas si es necesario) – Matriz de escalamiento o árbol de decisión interno para gestionar los casos de incumplimiento

Nº	Pregunta de autoevaluación	Evidencias (no exhaustivas)
3.2.3	¿Su empresa revisa y, de ser necesario, actualiza las medidas de reducción para cada producto pertinente para el EUDR como parte del proceso de evaluación del riesgo antes de presentar la declaración de diligencia debida?	<ul style="list-style-type: none"> – Informes de auditoría interna o listas de verificación de auditoría que incluyan la verificación de las medidas de reducción y su eficacia – Si procede, evaluaciones del riesgo actualizadas que reflejen los ajustes realizados tras las revisiones de las medidas de reducción
4. Gestión de datos en la cadena de suministro		
4.1	¿Dispone de un sistema automatizado de gestión de datos implementado?	
4.2	¿Ha integrado el requisito de entregar datos relacionados con la deforestación en sus contratos con proveedores/productores?	

3.2 Autoevaluación Ámbito de Aplicación B

Nº	Pregunta de autoevaluación	Evidencias (no exhaustivas)
1.	Marco general de cumplimiento	
1.1	Gobernanza y política	
1.1.1	¿Su empresa ha desarrollado, implementado y comunicado una política escrita que defina cómo se asegura el cumplimiento del EUDR?	– Copia íntegra de la política EUDR
1.1.2	¿Existe un proceso definido en su empresa para revisar y actualizar la política al menos una vez al año y cuando se produzcan cambios relevantes?	– Correo electrónico o nota interna que confirme la fecha y el resultado de la última revisión – Extracto de la política EUDR que describa el proceso de revisión – Extracto de la política EUDR de la empresa u otros documentos pertinentes (por ejemplo, procedimientos operativos estándar (POEs), guías, procedimientos internos), si procede, que nombran a la persona o unidad responsable y describan el proceso de cómo se realiza el seguimiento y se comparten las actualizaciones
1.1.5	¿Su empresa ha implementado un proceso documentado para recibir, gestionar y/o comunicar posibles incumplimientos del EUDR y preocupaciones justificadas a las partes interesadas (por ejemplo, autoridades, proveedores, sociedad civil)?	– Matriz de escalamiento o diagrama de flujo que muestre los desencadenantes, las partes responsables y las líneas de información para temas relacionados con el EUDR – Extracto de la política EUDR de la empresa u otros documentos pertinentes (por ejemplo, POEs, guías, procedimientos internos), si procede, que describan las reglas de escalamiento para incidentes del EUDR
1.1.8.1	¿Su empresa ha designado y definido formalmente a una persona responsable a nivel directivo para garantizar el cumplimiento del EUDR (por ejemplo, documentado en una descripción del puesto de trabajo, organigrama o procedimiento interno)?	– Carta de nombramiento, memorándum interno u organigrama que muestre o comunique la persona o el equipo responsable del cumplimiento del EUDR – Función o descripción del puesto de trabajo del responsable del cumplimiento del EUDR
1.1.8.2	¿La persona designada cuenta con la autoridad y los recursos suficientes para gestionar y supervisar los procesos relacionados con el EUDR?	– Carta de nombramiento, memorándum interno u organigrama que muestre a la persona o al equipo responsable del cumplimiento del EUDR – Asignación presupuestaria, estructura del equipo o carta de compromiso que demuestre que se han proporcionado los recursos adecuados (por ejemplo, personal, herramientas, tiempo) para respaldar el cumplimiento del EUDR.

Nº	Pregunta de autoevaluación	Evidencias (no exhaustivas)
1.1.9	¿Todos los empleados pertinentes involucrados en los procesos relacionados con el EUDR reciben formación sobre los requisitos reglamentarios y los procedimientos internos de la empresa en materia del EUDR?	<ul style="list-style-type: none"> – Concepto de formación – Material de formación que cubra los temas del EUDR y los procedimientos internos, demostrando su relevancia para los productos pertinentes del EUDR, los riesgos de la cadena de suministro y el público objetivo correspondiente – Registros de formación, certificados o estadísticas (por ejemplo, porcentaje del personal pertinente formado) para demostrar la aplicación
1.2	Sistema de diligencia debida	
1.2.1.1	¿Su empresa ha establecido y aplicado un sistema de diligencia debida para cumplir con el EUDR, incluyendo los procedimientos y medidas pertinentes?	<ul style="list-style-type: none"> – Copia completa de la política EUDR o de los documentos que describan los procedimientos o procesos para la puesta en funcionamiento del EUDR
1.2.1.2	¿Su empresa está certificada conforme a una norma de certificación que incluya temas de deforestación?	<ul style="list-style-type: none"> – Certificado(s) válido(s) o informe(s) de auditoría que confirme(n) el cumplimiento de una norma relacionada con la deforestación, incluido el ámbito de aplicación y el período de validez (por ejemplo, Programa para el Reconocimiento de la Certificación Forestal [PEFC - Certification Programme for the Endorsement of Forest Certification], Alianza para Bosques [Rainforest Alliance], Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible [RSPO - Roundtable on Sustainable Palm Oil], Mesa Global de Soja Responsable [RTRS - Round Table on Responsible Soy], Iniciativa Forestal Sostenible [SFI - Sustainable Forestry Initiative])
1.2.3	¿Su sistema de diligencia debida se revisa al menos una vez al año o cuando se producen cambios relevantes?	<ul style="list-style-type: none"> – Revisión de registros, registros de control de versiones, o actas de reuniones que documenten las revisiones anuales o puntuales del sistema de diligencia debida – Nota interna o informe breve que resuma la última revisión del sistema de diligencia debida y las mejoras identificadas – Informes de auditoría interna, informes de revisión o resúmenes de revisión por la dirección que evalúen el desempeño del sistema de diligencia debida – Panel de indicadores clave de rendimiento (KPI) o informes de seguimiento interno que muestren los indicadores de desempeño relacionados con el cumplimiento del EUDR (por ejemplo, número de riesgos identificados, medidas de reducción aplicadas, índices de verificación)

Nº	Pregunta de autoevaluación	Evidencias (no exhaustivas)
1.2.4	¿Su empresa ya ha publicado un informe anual que incluya información sobre el sistema de diligencia debida y las medidas adoptadas para asegurar el cumplimiento del EUDR?	<ul style="list-style-type: none"> – Evidencia de publicación (por ejemplo, enlace al sitio web de la empresa, captura de pantalla de disponibilidad pública) – Borrador interno del informe anual, aunque aún no se haya publicado, que muestre los contenidos relacionados con el EUDR y la estructura – Informe anual completo, si se ha publicado
1.2.5	¿Su empresa conserva toda la documentación pertinente del sistema de diligencia debida (por ejemplo, procedimientos, registros sobre datos, decisiones, DDs) durante al menos cinco años?	<ul style="list-style-type: none"> – Política de retención de datos o extracto de la política EUDR que confirma la conservación durante cinco años de la documentación relacionada con el EUDR – Tabla resumen o índice de documentos que enumere el contenido de la documentación del EUDR, cómo se mantiene y dónde se almacena
1.2.6	¿Las auditorías internas, incluyendo un proceso de seguimiento de las correcciones y medidas correctoras, son realizadas por auditores independientes?	<ul style="list-style-type: none"> – Programa/calendario de auditorías internas que muestre las auditorías periódicas del sistema EUDR – Listas de verificación utilizadas por el equipo de auditoría para verificar el cumplimiento de los requisitos del EUDR – Informes de medidas correctoras (IMCs, o Corrective Action Reports - CARs en inglés) de auditorías anteriores, que incluyan el análisis de la causa raíz de los hallazgos, las medidas correctoras definidas y los resultados de la verificación de efectividad tras la aplicación de las medidas correctoras – Lista de los auditores incluyendo nombres, funciones y sus cualificaciones o certificados de formación específicos en el EUDR.
1.3	Declaración de diligencia debida	
1.3.4	¿Su empresa cuenta con procedimientos implementados para asegurar que los números de referencia de la declaración de diligencia debida de fases anteriores estén correctamente vinculados a los lotes de productos y se transmiten con precisión a los clientes de las fases posteriores de la cadena de suministro?	<ul style="list-style-type: none"> – Extracto de la política EUDR de la empresa u otros documentos pertinentes (por ejemplo, POEs, guías, procedimientos internos), si procede, que describan cómo la empresa verifica que los datos referenciados en la declaración de diligencia debida coinciden con los lotes y cantidades correctas de producto – Plantillas de mapeo de datos o listas de verificación que confirmen los pasos de verificación de la vinculación del lote con la declaración de diligencia debida – Capturas de pantalla del sistema o archivos exportados que muestren los números de referencia de la declaración de diligencia debida registrados vinculados a lotes específicos de productos

Nº	Pregunta de autoevaluación	Evidencias (no exhaustivas)
2.	Transparencia de la cadena de suministro y recogida de datos	
2.1	Identificación del riesgo	
2.1.1	¿Su empresa cuenta con un procedimiento implementado para la evaluación de productos o proveedores, tanto nuevos como existentes, en lo pertinente al EUDR, con el fin de identificar todos los productos y materiales que estén dentro del ámbito de aplicación del EUDR (según el tipo de materia prima y los códigos NC indicados en el Anexo I del EUDR)?	<ul style="list-style-type: none"> – Lista Excel de productos pertinentes identificados para el EUDR y sus códigos NC – Extracto de una guía interna de cumplimiento, es decir, la política EUDR, que explique cómo la empresa asegura que los productos pertinentes para el EUDR sean marcados internamente
2.1.4	¿Su empresa ha identificado, cuando procede, a los actores de fases anteriores de su cadena de suministro y los flujos de materiales pertinentes para la trazabilidad y la evaluación del riesgo?	<ul style="list-style-type: none"> – Lista de proveedores en lo pertinente al EUDR – Pruebas de mapeo de la cadena de suministro, por ejemplo, capturas de pantalla o extractos de software de gestión de la cadena de suministro que muestren las estructuras de los proveedores y los enlaces de trazabilidad
2.1.5	¿Su empresa ha establecido una metodología para verificar la eficacia y exhaustividad de los sistemas de diligencia debida y trazabilidad de los proveedores de fases anteriores?	<ul style="list-style-type: none"> – Extracto de la política EUDR de la empresa u otros documentos pertinentes (por ejemplo, POEs, guías, procedimientos internos), si procede, que describan cómo la empresa verifica la exhaustividad y fiabilidad de los sistemas de diligencia debida de los proveedores de fases anteriores – Formularios de evaluación de proveedores, listas de verificación o cuestionarios de incorporación que evalúen la estructura y la eficacia de los sistemas de diligencia debida de los proveedores de fases anteriores – Ejemplos de informes de evaluación del riesgo (anonimizados), que incluyan las evaluaciones de las prácticas de diligencia debida de los proveedores de fases anteriores – Ejemplos de informes de auditoría a proveedores (anonimizados) o hallazgos relacionados con la calidad de los sistemas de diligencia debida de los proveedores de fases anteriores
2.2	Trazabilidad	
2.2.1.1	¿Dispone de un sistema implementado para asegurar la trazabilidad de los productos pertinentes de sus proveedores?	<ul style="list-style-type: none"> – Si se utiliza un software de trazabilidad centralizado o automatizado: nombre del sistema e información de la licencia (por ejemplo, proveedor del sistema, licencia activa, módulos utilizados) y captura de pantalla o exportación desde el sistema que muestre cómo el lote del producto final está vinculado al origen de la materia prima (por ejemplo, parcela de producción, proveedor de origen, país de producción) – Descripción de cualquier tecnología que respalde la verificación de la trazabilidad (por ejemplo, mapeo GIS, superposiciones de datos satelitales) – Documentos de mapeo de la cadena de suministro que muestren la conexión directa con las parcelas de producción

Nº	Pregunta de autoevaluación	Evidencias (no exhaustivas)
2.2.1.2	¿Dispone de sistemas y acuerdos establecidos que permitan la trazabilidad de un determinado lote a lo largo de las diferentes etapas de la cadena de suministro en caso de que se solicite?	<ul style="list-style-type: none"> – Detalles sobre el sistema (nombre, licencia, etc.) – Captura de pantalla que demuestre la trazabilidad del producto final hasta el origen de la(s) materia(s) prima(s)
2.2.3	¿Su empresa cuenta con controles implementados para impedir la mezcla de productos conformes con materiales no conformes a lo largo de la logística y procesamiento?	Procedimiento(s) interno(s) de control del flujo de materiales que describa(n) la segregación, la preservación de la identidad o la gestión de materias primas mezcladas
4. Gestión de datos en la cadena de suministro		
4.1	¿Dispone de un sistema automatizado de gestión de datos implementado?	
4.2	¿Ha integrado el requisito de entregar datos relacionados con la deforestación en sus contratos con proveedores/productores?	

3.3 Glosario para la autoevaluación del IFS Deforestation Check

Política EUDR: Una política EUDR es un documento a nivel de empresa que constituye la base del sistema de diligencia debida de la empresa conforme al Reglamento de la UE sobre deforestación (EUDR). Define los compromisos, estrategias y objetivos generales de la empresa respecto al cumplimiento del EUDR.

POE = procedimiento operativo estándar

Productos (pertinentes): Los productos que están dentro del ámbito de aplicación del IFS Deforestation Check son aquellos contemplados en el Reglamento (UE) 2023/1115. El presente Reglamento define los productos pertinentes como aquellos que contienen, han sido alimentados con o han sido fabricados utilizando materias primas pertinentes, a saber, ganado bovino, cacao, café, palma aceitera, caucho, soja y madera. Para más detalles sobre las materias primas y los productos incluidos en el ámbito de aplicación, consulte el anexo I del Reglamento (UE 2023/1115).

Código NC: Nomenclatura combinada. El código de nomenclatura combinada (NC) es el sistema oficial de clasificación aduanera de mercancías de la UE. Se basa en el Sistema Armonizado internacional (SA) y se utiliza para determinar los tipos arancelarios y elaborar informes estadísticos. En virtud del EUDR, los códigos NC enumerados en el anexo I definen qué materias primas y productos entran en el ámbito de aplicación del Reglamento.

4 | Evaluación IFS Deforestation Check

Un resultado de la autoevaluación puede ser que se recomiendan acciones posteriores para proveedores específicos. Esto puede incluir la sugerencia de que una evaluación de forma presencial o remota podría ser beneficiosa para aquellos proveedores en los que sea necesario examinar con mayor profundidad la aplicación de procesos y obligaciones de diligencia debida adicionales y/o específicas.

Para ello, IFS ha desarrollado una lista de verificación que evalúa la aplicación del sistema de gestión de la diligencia debida y la conformidad con los procesos de diligencia debida específicos de cada producto en mayor profundidad y de forma independiente, basándose en muestras de productos.

Los auditores que han sido formados por IFS pueden realizarla como una evaluación de forma presencial o remota. Es posible combinarla con otras auditorías o evaluaciones IFS, como IFS Food, Progress Food o IFS ESG Compliance Check.

Encontrará más información sobre el IFS Deforestation Check en el [sitio web de IFS](#).



IFS publica informacion, opiniones y boletines a su leal saber y entender, pero no puede asumir ninguna responsabilidad por cualquier error, omision o posible informacion confusa en sus publicaciones, specialmente en este documento.

El propietario del presente documento es:

IFS Management GmbH
Am Weidendamm 1 A
10117 Berlin
Germany

Director General: Stephan Tromp
AG Charlottenburg
HRB 136333 B
VAT-Nº: DE278799213

Banco: Berliner Sparkasse
Número IBAN: DE96 1005 0000 0190 0297 65
BIC-/Swift-Code: BE LA DE BE

© IFS, 2025

Todos los derechos reservados. Todas las publicaciones están protegidas por las leyes internacionales de derechos de autor. Sin el consentimiento expreso por escrito del propietario de la Norma IFS, cualquier tipo de uso no autorizado está prohibido y sujeto a acciones legales. Esto también aplica a la reproducción con fotocopiadora, la inclusión en una Base de datos electrónica/software, o la reproducción en medios de almacenamiento.

No se puede realizar una traducción sin el permiso del propietario del documento.

La versión en inglés es el documento original y de referencia.

Los documentos están disponible online en:

www.ifs-certification.com

